

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABDELLAH EL RHARBI

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 121/06 instruido a instancia de don Juan Manuel Fernández Pérez contra Abdellah El Rharbi se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, por el importe de 430,00 euros.

Granollers, 26 de noviembre de 2008.—Secretaría Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.933.

ACADEMIA INTERNACIONAL DE LA MODA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 415/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Elena Carmen Villalobos contra Academia Internacional de la Moda Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de noviembre de 2008, por el que se declara a Academia Internacional de la Moda Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 980'00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de noviembre de 2008.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—69.271.

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos del artículo 166 del mismo texto legal, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada, en segunda convocatoria, el 3 de diciembre de 2008, aprobó la amortización de to-

das las acciones que, a la fecha de celebración de la Junta, formaban la autocartera de la sociedad, esto es, de 16.746.453 acciones, con la consiguiente reducción del capital social, que tras la misma, quedará fijado en 159.321.987 euros y estará representado por 318.643.974 acciones de 0,50 euros de valor nominal unitario. Asimismo, como consecuencia de esa reducción, se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración, José Luis del Valle Pérez.—70.420.

ÁGORA LICORES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 120/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yenny Yolanda Zárate Sánchez, contra Agora Licores, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 18 de noviembre de 2.008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Agora Licores, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 7.963,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de noviembre de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.—68.863.

ALBARROBLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 26/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Rosa María Cruz Ramírez contra Albarroble S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2008 por el que se declara a Albarroble S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 2.293'79 euros de principal, más 229'37 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—68.839.

ALFA ACTIVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 397/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Sergio Caballero Aroca y otros, contra «Alfa Activa, Sociedad Limitada» se ha dictado auto en fecha 18 de noviembre de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 44.269,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—68.826.

ANTONIO MEDINA E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Ctra. Nacional 432, km. 76, de Puebla de Sancho Pérez, el próximo 9 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora, el 10 de enero, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por el órgano de administración del ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.